



Hoy
se
casan

Consejo de Ministros

Martín Gamero desmiente los rumores de una crisis

El TOP fijó una fianza de 300.000 pesetas

Calvo Serer, puesto en libertad

Camacho y García Trevijano acudieron a esperarle a Carabanchel



Europa Press

El conocido miembro del Opus Dei y fundador de la Junta Democrática, don Rafael Calvo Serer, fue puesto ayer al mediodía en libertad bajo fianza de 300.000 pesetas según decretó el Tribunal de Orden Público a instancias del cual fue detenido a su llegada a Barajas procedente de París el pasado día 3 de junio.

En el curso de una rueda de prensa que ofreció por la tarde, el señor Calvo Serer se pronunció en favor de la democratización y de la amnistía y expresó su admiración por hombres como Simón Sánchez Montero, al que había podido saludar durante su estancia en Carabanchel, y del que dijo que estaba defendiendo desde hacía muchos años las mismas ideas que él.

(Pág. 9)

Boda real en Suecia



Carlos Gustavo contrae matrimonio con Silvia Sommerlath

PONGAN a remojar sus barbas algunos aspirantes españoles a una larga carrera política. Nuestro vecino italiano ha entremezclado ya el tema de la «Lockheed» con las elecciones. Es lógico. Si es verdad aquello de que el poder corrompe, no lo es menos que la sociedad dispone de anticuerpos para defenderse de aquella tendencia a la corrupción. Y quien manchó sus manos una vez difícilmente podrá superar la prueba de unas elecciones. Son las ventajas de la democracia: los electores pueden mostrar su adhesión a quien creen que puede servir honestamente a la sociedad y su rechazo por quien se sirvió de la política con fines exclusivamente particulares.

Cuando la palabra elecciones se empieza a pronunciar en las lenguas de nuestra piel de toro, convendrá que algunos aspirantes a una carrera política tengan en cuenta la experiencia italiana. Cuarenta años de silencio han impedido que nues-

El delantal del Brusi Barbas en remojo

tras «Lockheed» particulares salieran a la luz. Ahí está el «caso Matesa», juzgado, sentenciado e indultado, y lleno aún de sombras. Este país no será una excepción y quienes mancharon sus manos con la corrupción tendrán que someterse al juicio inapelable de la opinión pública, si es que aspiran a ostentar en el futuro alguna parcela de poder. Casos hay en nuestra Historia de corrupciones que provocaron la caída de un Gobierno. En la memoria de don José María Gil Robles está el escándalo del «estraperlo», que protagonizaron sus aliados radicales y que arrastraría a todo el gabinete, desembocando la crisis en las elecciones de febrero de 1936.

Si en el franquismo se exigían para la política certificados de adhesión, en el futuro se exigirán conductas honestas. Los hombres deberán responder públicamente de sus actos. Claridad y transparencia deberán ser normas de conducta del hombre público. En la democracia no existirán sombras protectoras ni silencios encubridores, como no los hubo en Gran Bretaña para Profumo, ni en los Estados Unidos para Nixon y no los hay en Italia para los primeros implicados en los sobornos de la «Lockheed».

En esta fase crítica por la que había que pasar, nuestra sociedad está hoy hipersensibilizada por el tema de la honestidad de los hombres que han de regir sus intereses. Merece la pena que lo recuerden los que creen haber sentido la tentación política. Quizá será preferible que abandonen ahora, antes de que empiece la carrera. Sería mucho peor después una descalificación. — J. P.

En su segundo proceso

Tres ex militares de la «UMD» pueden ser condenados a 6 años de prisión

A penas que pueden alcanzar hasta los seis años de prisión pueden ser los contra el procesamiento. Condenados ahora tres de los militares que fueron juzgados y condenados por su participación en la «Unión de Militares Demócratas», que han sido nuevamente procesados en relación con los artículos 310 y 311 del Código de Justicia Militar. Al ex comandante don Luis Otero Fernández, indica «Europa Press», se le acusa de insulto a un centinela y a los ex capitanes don Fermín Ibarra Renes y José Reinlein García-Miranda por desobediencia a centinelas, hechos supuestamente ocurridos el pasado 21 de febrero cuando cumplían prisión preventiva. Los abogados de los tres ex militares están estudiando la interposición de recur-

Consejo de Ministros

Envían a las Cortes un proyecto de Ley sobre expropiación de las viviendas desocupadas

La existencia de viviendas de protección oficial desocupadas y la falta de instrumentos para castigar la no utilización de esas viviendas, aconsejan la adopción de medidas extraordinarias para poder poner en circulación esas viviendas. En consecuencia, se envía a las Cortes un proyecto de Ley por el que se autoriza al Ministerio de la Vivienda a aplicar la expropiación forzosa por incumplimiento de la función social de la propiedad de las viviendas desocupadas, según acordó ayer en su reunión ordinaria el Consejo de Ministros reunido en la Presidencia del Gobierno bajo la dirección de don Carlos Arias Navarro.

Ayuda a las zonas con sequía

El ministro de Agricultura informó ampliamente de los graves efectos de la sequía sobre las producciones cerealistas y de pastos en extensas comarcas de ambas mesetas castellana. Sometió a la consideración del Consejo de Ministros su personal impresión sobre tales efectos decidida en el viaje realizado el día 17 por las provincias de Segovia, Avila, Valladolid, Zamora, León y Palencia. Esta visión del problema se completó con la información recibida por el ministro de Agricultura directamente de sus servicios regionales y provinciales por la suministrada por parte

de los gobernadores civiles y presidentes de las cámaras oficiales sindicales agrarias de las nueve provincias de la región Duero.

Apoyo a la industria farmacéutica

El real decreto por el que se declara de «interés preferente» la producción de determinadas materias primas de especialidades farmacéuticas aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta del ministro de Industria, tiene por finalidad principal la de impulsar la fabricación en España de las citadas materias primas, de tal suerte que esta acción pueda permitir el logro de un alto

grado de autoabastecimiento de dichos productos a precios adecuados. Se persigue también un nivel óptimo de competitividad internacional de la industria farmacéutica española, al tiempo que se procura alcanzar un interesante volumen de exportaciones.

El progresivo desarrollo de la industria farmacéutica española ha traído como consecuencia el aumento de la producción actual de dichos principios activos y necesidades de los laboratorios farmacéuticos, siendo necesario, por tanto, importar cantidades crecientes de dichas sustancias.

La declaración de «interés preferente» del sector industrial dedicado a la fabricación de materias primas de especialidades farmacéuticas, tales como las sulfamidas, aminociclós, vitaminas, hormonas, enzimas, antibióticos y productos opoterápicos, entre otros, permitirá sustituir las crecientes importaciones de dichas sustancias, desarrollar la absor-

ción tecnológica extranjera, atraer ahorro exterior, fomentar la investigación, crear nuevas empresas y ampliar otras ya existentes hasta lograr dimensiones adecuadas; aprovechar al máximo los recursos nacionales y, sobre todo, generar nuevos puestos de trabajo estables y bien retribuidos.

Protocolo hispano-cubano

El ministro de Comercio informó sobre el protocolo comercial hispano-cubano recientemente suscrito en La Habana por el subsecretario de Comercio.

El compromiso existente consistía en adquirir 440.000 toneladas de azúcar en total en el plazo de dos años, 1976 y 1977. En el protocolo suscrito la cantidad total se reduce en 100.000 toneladas y el plazo se extiende a tres años, incluyendo por tanto 1978.

En el citado protocolo se establece asimismo el marco de los intercambios comerciales entre ambos países, que presenta muy favorables perspectivas. En 1975 España exportó a Cuba elementos industriales y bienes de equipo por un valor de 181 millones de dólares. Con ello, dicho país se convierte en el primer mercado iberoamericano para productos españoles. En materia de transporte marítimo se ha llegado también a un acuerdo en cuya virtud en los dos próximos años se distribuirá al 50 por ciento el valor de los fletes de las mercancías transportadas entre los dos países.

Los procesos laborales del Sahara pasan a Canarias

El ministro de Trabajo presentó al Consejo y este dio su conformidad a un real decreto por el que se adoptan medidas en relación con los procesos del orden laboral del Juzgado Territorial del Sahara, en virtud del cual las actuaciones, tanto en trámite como concluidas que se seguían en dicho juzgado, pasan a las Magistraturas de Trabajo de Las Palmas de Gran Canaria, como órganos que tienen a su cargo en la referida provincia, el orden judicial laboral.

El titular del Departamento informó también al Consejo sobre la evolución de la coyuntura turística durante el mes de mayo, en el que, según datos provisionales, se registró en las fronteras españolas la llegada de 2.002.539 visitantes que, con respecto al mismo mes del año pasado, ha supuesto un descenso porcentual del 5,5 por ciento.

Presencia española en la O.I.T.

El ministro de Relaciones Sindicales sometió a la decisión del Consejo de Ministros, siendo aprobado, tres acuerdos sobre la incorporación a la Organización Sindical de la Asociación de Fabricantes de Cuartería, del Consorcio de Panadería de Madrid y de la Agrupación Nacional de Negociantes Transformadores de Lana.

Igualmente informó al Consejo sobre la presencia de España en la O.I.T. con motivo de la 61.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo que este año celebra también una conferencia mundial del empleo. El ministro expuso la intervención de la Delegación Sindical española y la acogida dispensada a la misma, sobre el sentido de la futura reforma sindical.

La bandera mallorquina, en el Ayuntamiento de Palma

La bandera mallorquina, con sus cuatro barras encarnadas sobre fondo amarillo y una franja roja sobre la que figura el perfil del Palacio de La Aludama, ondeó de nuevo después de muchos años de no haber presidido la plaza del Ayuntamiento.

En día del Corpus Christi se colocó en el balcón central del edificio del Ayuntamiento de Palma de Mallorca. Junto a ella, ondeaba la enseña nacional; pero en cambio, y a diferencia de tantos años anteriores, no figuraban las banderas de Falange Española y del Reguete que solían acompañar a la bandera nacional.

Tras 14 días en Carabanchel

Rafael Calvo Serer se halla en libertad

Poco después de la una del mediodía de ayer fue puesto en libertad don Rafael Calvo Serer tras ser depositada la fianza de 300.000 pesetas que el juez de Orden Público había decretado. A la puerta de la cárcel de Carabanchel era esperado por numerosos periodistas y amigos, entre los que se encontraba don Antonio García Trevijano, el también abogado don José Joaquín Díaz de Aguilar, Marcelino Camacho y el catedrático don Juan Ferrando.

Como se recordará, el señor Calvo Serer ingresó en la prisión de Carabanchel el pasado 4 de junio, tras ser detenido el día anterior al llegar a Madrid procedente de París en donde había residido los últimos años. El señor Calvo Serer tiene como principal acusación un artículo que escribió en el diario "Le Monde" por el que fue procesado, acusándole de un delito contra el crédito de la autoridad del Estado y declarándole prófugo. El señor Calvo Serer fue presidente del Consejo de Administración del desaparecido diario "Madrid" y era uno de los principales

líderes de la desaparecida "Junta Democrática" formando parte en la misma como miembro del "Grupo Independiente". Es asimismo miembro declarado del Opus Dei.

En relación con su libertad, hace ya días que se venía rumoreando que podía producirse en breve. El fiscal en su informe preceptivo se opuso a la libertad provisional y pidió que se oficiara a la Dirección General de Seguridad si había cesado la alarma causada por el artículo, por el que fue encausado. Parece que el Tribunal teniendo en cuenta el tiempo de la comisión del supuesto delito, las circunstancias que lo provocaron y el decreto de indulto real, decidió la libertad provisional. Se creía saber también a este respecto que la detención del señor Calvo Serer había tenido un efecto negativo entre algunos grupos de senadores norteamericanos dada las múltiples relaciones que el encausado tiene en Estados Unidos, y que la misma podía provocar algún tipo de dificultad para la ratificación definitiva del tratado con España.

"Son necesarios los demócratas"

«La democracia no se puede hacer sin demócratas. Todo lo demás es engañarse», manifestó el profesor Rafael Calvo Serer, durante la rueda de prensa celebrada por la tarde, pocas horas después de su salida de la cárcel provincial de Madrid a un hotel madrileño.

Al señor Calvo Serer acompañaban en la rueda de prensa don Antonio García Trevijano, perteneciente como el primero al llamado «Grupo de Demócratas Independientes» integrado en la «Coordinación Democrática»; don Nazario Aguado del «Partido del Trabajo»; don Marcelino Camacho, de «Comisiones Obreras»; y don José Zubia Guinea, don José Joaquín Díaz de Aguilar —ambos abogados del señor Calvo Serer—, don Juan Ferrando, catedrático de Derecho Político de la Universidad de Valladolid y el profesor don José Vidal Beneyto.

Don Rafael Calvo Serer, que aún vestía en traje gris y camisa azul con que salió de la prisión de Carabanchel, relató lo ocurrido desde su llegada al aeropuerto de Madrid, hasta su ingreso en la prisión provincial diciendo que «un comisario de la policía me indicó que había una orden de detención por un supuesto delito cometido cuatro años antes, y me ofreció como opción volver a París. A su vez, la compañía aérea francesa me ofreció un pasaje con crédito, puesto que no llevaba dinero. Pedí unos minutos para pensar y decidí quedarme, aunque eso significaba que desde ese momento quedaba detenido. A mí me dijeron que estaba amañado en un coche, de apariencia privada con agente de la Brigada de Investigación Social hasta la Dirección General de Seguridad».

Instalado en la segunda galería

Prosiguió el relato de su regreso a Madrid diciendo que en las dependencias de la Dirección General de Seguridad, fue llevado en cierto momento a los calabozos,

"Ya no es hora de la reforma"

«Yo sostuve la tesis —siguió más adelante— de que había que iniciar una política nueva de reforma. Desde el punto de vista del Código Penal es difícil entender que se juzgue a una persona por propagar un hecho cuatro años lo que está haciendo ahora el Gobierno». Agregó que la reforma «se podía hacer entonces, no ahora».

Preguntado sobre su situación académica y el futuro del diario «Madrid», el señor Calvo Serer explicó que estima «fácil normalizar mi situación académica. Espero no tener dificultades», y que, tras cinco años de espera sobre la decisión judicial del vespertino «Madrid», no piensa que ésta se demore mucho más.

Definió la situación española como «lento de incógnitas» y «problemática» y consideró que «en España puede pasar todo». En buena parte, afirmó, en el futuro español, esas incógnitas se pueden resolver gracias a las iniciativas que tomen los grupos de la oposición.

A continuación se refirió a los tecnócratas y dijo que éstos no tienen posibilidades políticas en la actualidad; y que le extraño ver en «ABC» —hace unas semanas— que se hablara del señor López Bravo como posible presidente del Gobierno: «pensé que había habido una buena voluntad del nuevo estilo del «ABC»».

Después puso de manifiesto la influencia que han tenido algunos senadores y congresistas norteamericanos en el proceso de ratificación del tratado con España, en el que se ha tenido en cuenta la postura de la oposición política de nuestro país: «Estados Unidos quiere en España una amistad basada en una democracia auténtica y en el respeto a los derechos humanos. Allí no era posible la presencia del jefe del estado español sin la aceptación de la democracia».

"Admiro a los encarcerados de años"

También puso de manifiesto la necesidad de que sea promulgada una amnistía. «Si yo calculo mi presencia en la cárcel en días —dijo— en el caso de otras personas, ese cálculo se hace en años. Yo no tengo más que admiración por hombres que llevan años encarcerados por defender principios como los míos».

Hizo notar la necesidad de que la amnistía se promulgue «inmediatamente, sin esperar a la reforma del Código Penal sin trámites burocráticos. Como un gesto de magnanimidad, y en segundo lugar, estimó oportuno «caerab por la lepra de los delitos políticos».

Al término de la conferencia de prensa con el señor Calvo Serer, intervinieron brevemente los señores García Trevijano, Marcelino Camacho y Nazario Aguado, para nombre de las fuerzas políticas que representan en la «Coordinación Democrática», rechazar las propuestas reformistas gubernamentales y pedir la amnistía.



Calvo Serer era esperado por numerosos periodistas y amigos.

"Aquí dentro hay gente valiosa"

«Ha sido muy interesante —explotó—. Hay aquí dentro gente muy valiosa. Hay aquí muchos amigos y he tenido la oportunidad de convivir con ellos durante 15 días».

Dijo, además, que «hay que llegar cuanto antes a la amnistía. Los que están dentro están deseando salir».

A las 12.20 habían llegado a la prisión, en automóvil, los abogados de Calvo Serer, José Zubia Guinea y José Joaquín Díaz de Aguilar. Minutos más tarde, le fue comunicada la libertad provisional al señor Calvo Serer. Alrededor de la una llegó Antonio García Trevijano acompañado de una secretaria, aunque su automóvil no fue autorizado a entrar en el recinto de la cárcel y hubo de hacerle andando. Finalmente, sobre las 13.10 llegó Marcelino Camacho junto con tres trabajadores de «Standard».

El caso podría ser sobornado

El señor Díaz de Aguilar explicó a los periodistas que el fiscal se había opuesto a la puesta en libertad del señor Calvo Serer, que hubo de pagar una fianza de 300.000 pesetas en papel de pagos al Estado, más 375 pesetas en sellos de correos.

Indicó, además, que había solicitado que se celebre pronto el juicio, pues la situación de procesamiento resultaba vejatoria para su defendido, y que el juez le había indicado su voluntad de que a ser posible se celebrase antes de las vacaciones judiciales, que se inician el 15 de julio, o bien en septiembre, o lo más tarde en octubre. «Yo creo —dijo— que no se va a celebrar. Será sobornado».